



## Aprueban ley para proteger a los animales

El pleno de la Cámara de **Diputados** aprobó por unanimidad, por 450 votos a favor, la reforma constitucional que prohíbe el maltrato a los animales y faculta al **Congreso** de la Unión para expedir leyes que los protejan.

Sin embargo, en el dictamen avalado no se consideró prohibir las corridas de toros, las carreras de caballos o las peleas de perros y gallos.

En relación a las corridas de toros, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, aseguró que se propondrá regularlas en una ley secundaria. "En el caso de corridas de toros, estamos buscando un diseño, un mecanismo para que se pueda ver el espectáculo sin sangre, toros sin sangre, como creo que hay en otros países" dijo.

Añadió que la llamada fiesta brava deberá evolucionar y dar un viraje completo para que no se pierda la tradición, pero se respete la integridad de los toros y evitar que sean sacrificados.